



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA REVISIÓN DE ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

GEODATABASE ASOCIADA AL AJUSTE A LAS INCONSISTENCIAS CARTOGRÁFICAS CON REFERENCIA A LOS BIENES DE VALOR PATRIMONIAL DECLARADOS DEL MUNICIPIO, CARTOGRAFÍA OFICIAL ACUERDO 048 DE 2014.

Fecha de entrega de información: 29 de abril de 2019

Fecha de revisión: 06 de mayo – 13 de mayo de 2019

Radicado Entrada: Comunicación interna del día 25 de abril de 2019 con número de radicado 201920030659

Solicitante: Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

A continuación se hace entrega de la revisión de estándares de información geográfica asociada a la [ficha de Seguimiento y Evaluación número 037](#), para resolver las inconsistencias asociadas a los polígonos ubicados en calle 54 # 46-38 (Casa Edificación Republicana - antigua sede de la Congregación Mariana) y Carrera 50 # 49-26 (Edificación Erlinda), en concordancia con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto N°.1626 de 2015, *“Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para las correcciones y precisiones de la cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial-POT, la incorporación cartográfica de los resultados de los estudio de detalle y se asigna su función”* y de acuerdo al protocolo establecido para el efecto.

Atendiendo que el motivo solicitado es la revisión y actualización de la capa de [Bienes de Valor patrimonial declarados](#) (depositadas en la ruta: [zeus4_ATLAS_GEOCONSULTA_DIRECT.sde\SITE.POT_Acuerdo48_2014/SITE.Patrimonio_BIC](#)).

Esta capas hace parte de los mapas: *“N°10. Sistema público y colectivo y N°14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble”* protocolizados con el Plan de Ordenamiento Territorial - Acuerdo 048 de 2014, para lo cual se anexan la ficha técnica número 037, así como las imágenes de los mapas actuales y propuestos, la GDB y el diccionario de datos de dicha área con los respectivos ajustes.

Lo anterior como requisito previo para la elaboración, por parte del equipo jurídico, del acto administrativo o procedimiento legal mediante el cual se realiza el ajuste cartográfico. Se indica que hasta tanto no se expida el acto administrativo correspondiente y se publique en la gaceta oficial no es factible subir a la plataforma de consulta del Municipio el mapa ajustado.

La presente revisión se realiza tomando como referencia el documento de *“Estándares básicos para manejo de la información geográfica de la Alcaldía de Medellín. Versión 1 de Agosto de 2018”*.

La Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad hizo entrega de la Geodatabase [GDB_FICHA37_SPCI.gdb](#), la cual contiene los Feature Class: [Clip_Patrim_BIC](#), [Erase_Patrim_BIC](#) y [Ubicacion_Polig_Fichas_G](#) e igualmente, se hace entrega del diccionario de datos: [DDatos_POT_Acdo048_SPCI](#)



Centro Administrativo Municipal CAM
📍 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

- GDB_FICHA37_SPCI.gdb
- Capas_Ajuste_Periodico
 - Clip_Patrim_BIC
 - Erase_Patrim_BIC
 - Ubicacion_Polig_Fichas_G

1. Justificación de la revisión y actualización

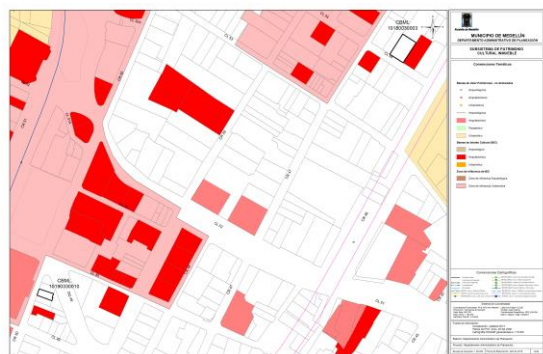
Los polígonos y mapas que han sido objeto de modificación son los siguientes:



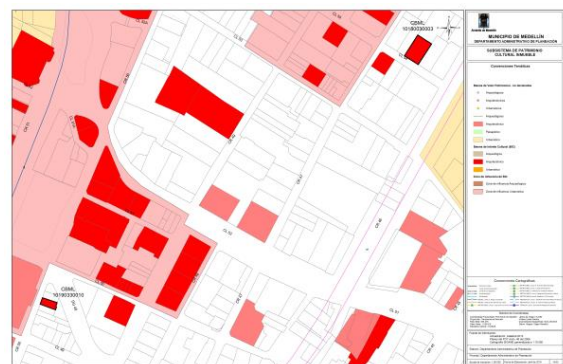
Mapa N°10. Sistema público y colectivo (Actual)



Mapa N°10. Sistema público y colectivo (Propuesto)



Mapa N°14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble (Actual)



Mapa N°14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble (Propuesto)

2. Justificación de la revisión y actualización

Se procede a la revisión del feature class para comprobar que la actualización se haya realizado tal y como ha quedado en la ficha técnica de justificación:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

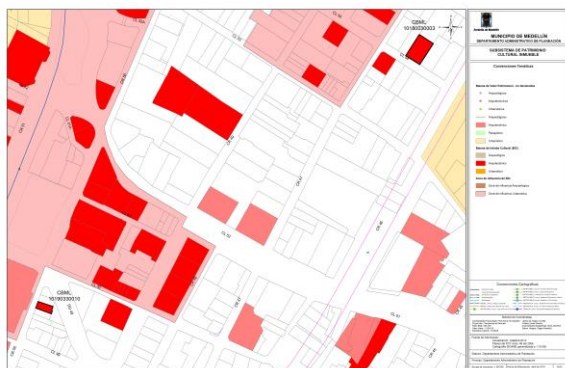
Cuenta con vos



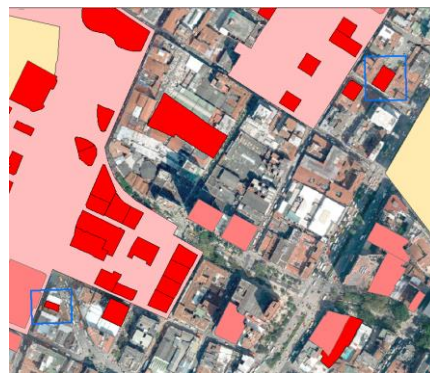
Mapa N°10. Sistema público y colectivo (Propuesto)



Capa suministrada



Mapa N°14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble (Propuesto)



Capa suministrada

Se valida la sustitución de la localización de los polígonos de la capa Patrimonio_BIC “*Edificación Republicana, sede de la Congregación Mariana*” localizado en la dirección Calle 54 # 46 – 38 (CBML 10180030002) por el predio colindante ubicado en la calle 54 # 46 – 52 (CBML 10180030003) ambos del barrio Villanueva, así como el polígono “*Edificio Erlinda*” localizado en la dirección Carrera 50 # 49 – 26 (CBML 10190330007) por el predio colindante ubicado en la Carrera 50 # 49 – 46 (CBML 10190330010) ambos del barrio La Candelaria.

3. Validación del sistema de coordenadas

Los *Feature Class* de la geodatabase se encuentran en el sistema de coordenadas oficial del Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Current coordinate system:

PCS_MAG_Ant_Medellin
Authority: Custom

Projection: Transverse_Mercator
False_Easting: 835378,647
False_Northing: 1180816,875
Central_Meridian: -75,56488694
Scale_Factor: 1,0
Latitude_Of_Origin: 6,229208889
Linear Unit: Meter (1,0)

4. Revisión topológica

Según el documento de estándares geográficos, los polígonos deben cumplir con:

- Los polígonos deben estar cerrados completamente.
- El área del polígono no puede ser negativa. Esto se da cuando el nodo final del polígono se encuentra dentro del área del polígono.
- La delimitación del polígono es relativa a la proyección de **feature class**.
- No debe existir sobre posición de polígonos en una misma categoría.
- Todo polígono en un **feature class** debe tener un atributo que lo identifique.
- Los polígonos continuos deben tener atributos diferentes. Si tiene los mismos atributos deben estar unidos.

El resultado topológico para el *feature class* que impacta en la ficha 037 es el siguiente:

Reglas: *must not overlap* (no debe superponerse) y *must not have gaps* (no debe tener huecos).

Rule	Errors	Exceptions
Must Be Larger Than Cluster Tolerance	0	0
Must Not Have Gaps		
Clip_Patrim_BIC	0	2
Must Not Overlap		
Clip_Patrim_BIC	0	0
Total	0	2

Resumen de errores capa propuesta

Se identifican 2 excepciones en la regla no debe tener huecos. Se valida que estos se encuentran correctamente identificados como excepciones.

Se valida que el *feature class* cumple con la topología según lo establecido por los estándares de información geográfica.

5. Comprobación de cambios en longitudes o áreas

Al tratarse de una actualización de una capa existente se realiza una verificación de la tabla de atributos con la finalidad de determinar el cambio en las áreas o longitudes de los elementos.

Para la capa de Patrimonio_BIC se tienen los siguientes resultados:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Shape Area	
Statistics:	
Count:	2
Minimum:	167,041745
Maximum:	592,864752
Sum:	759,906497
Mean:	379,953248
Standard Deviation:	212,911504
Nulls:	0

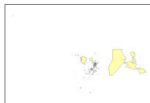


Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

BIENES DE INTERES CULTURAL

File Geodatabase Feature Class



Tags

Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble, Patrimonio, Bienes de Interés Cultural, BIC, Declaratoria, POT

Summary

Información de los bienes declarados como de interés cultural (BIC) como parte del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Description

Contiene el listado de Bienes de Interés Cultural - BIC - que cuentan con acta declaratoria comopatrimonio, de ámbito tanto nacional como municipal dentro del municipio de Medellín, en suelo tanto rural como urbano.

Marzo 28/2019

1-Ficha 37 :Se ajusta la localización de los BIC identificados como "Casa Edificación de Estilo Republicano - Calle 54 # 46 52" y "Edificio Erlinda - Carrera 50 No 49-46"

Credits

Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad- Subdirección de Información Seguimiento y Evaluación.

Use limitations

Información que puede ser utilizada por las entidades u organizaciones que autorice la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación. Los subproductos generados tales como Shapes o Feature Class entre otros, deberán ser remitidos a la entidad que autorizó su uso.

Detalle del metadato

Por tanto, una vez analizada la cartografía entregada, se valida que ésta se encuentra correctamente procesada y documentada, de manera que puede ser entregada al grupo geográfico para que sustituya, en la GDB corporativa, en la zona de la capa de "Patrimonio_BIC" el *feature class* entregado en esta revisión correspondiente a la ficha número 037, correspondiente a los dos lotes de las "Edificación Republicana, sede de la Congregación Mariana" y "Edificio Erlinda".

ELABORADO POR:

Subdirección de Información y Evaluación Estratégica

Unidad Planeación de la Información

Mayo 13 de 2019

Elaboró: Lina María Jiménez Villegas
Cargo: Profesional Universitario
Unidad: Planeación de la Información
Subdirección de Información y Evaluación Estratégica

LmJ.

Revisó: Wilber Augusto Agudeiro Montoya
Cargo: Líder de Proyecto
Unidad: Planeación de la Información
Subdirección de Información y Evaluación Estratégica

W. Agudeiro



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co